

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN DEL ESPACIO NATURAL DE SIERRA
NEVADA CELEBRADA EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2007

ACTA Nº 1 DEFINITIVA

En la Sala de Usos Múltiples del Centro Administrativo El Blanqueo, de las oficinas del Espacio Natural (Pinos Genil, Granada), siendo las 10 horas del día 24 de septiembre de 2007 y con los asistentes que se relacionan a continuación, se reúne el PLENO del Consejo de Participación del Espacio Natural de Sierra Nevada con objeto de proceder al despacho de los asuntos que figuran en el Orden del Día.

ASISTENTES

PRESIDENTE

D. José María Quintana González

VICEPRESIDENTE

D. Juan Espadas Cejas, Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente.

VOCALES

- Representantes de la Administración de la Junta de Andalucía:

D. José Guirado Romero, Ilmo. Director General de Gestión del Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente.

D^a M^a del Rosario Pintos Martín, Ilma. Directora General de la Red de Espacios Naturales Protegidos y Servicios Ambientales de la Consejería de Medio Ambiente.

D. Hermelindo Castro Nogueira, Ilmo. Director General del Instituto Andaluz del Agua.

D^a M^a Sandra García Martín, Ilma. Delegada Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en Granada.

- Representantes de las Delegaciones Provinciales Consejería de Medio Ambiente

D. Juan José Luque Ibáñez, Ilmo. Delegado Provincial en Almería.

D^a Marina Martín Jiménez, Ilma. Delegada Provincial en Granada.

- Representantes de las Diputaciones Provinciales:

D. Francisco Sánchez Fernández, Diputación Provincial de Almería.

D. José López Gallardo, Diputación Provincial de Granada.

- Representantes de los Ayuntamientos con territorio en el Espacio Natural de Sierra Nevada:

- D. Juan Manuel Salmerón Escames, Ilmo. Alcalde del Ayuntamiento de Abrucena.
- D. Francisco Alonso Martínez, Ilmo. Alcalde del Ayuntamiento de Canjáyar.
- D^a Sonia Castillo Medina, Concejala del Ayuntamiento de Güejar-Sierra.
- D. Juan Medina Padilla, Ilmo. Alcalde del Ayuntamiento de Valor.
- D. Agustín Fernández Molina, Ilmo. Alcalde del Ayuntamiento de Lugros.
- D^a Rita Rodríguez Rica, Ilma. Alcaldesa del Ayuntamiento de Nigüelas.
- D^a M^a del Rosario Fernández Quitantes, Ilma. Alcaldesa del Ayuntamiento de La Tahá.
- D^a Mercedes Carrascosa Martín, Ilma. Alcaldesa del Ayuntamiento de Pampaneira.
- D. José Antonio Martín Núñez, Ilmo. Alcalde del Ayuntamiento de Soportújar.
- D. Antonio Formieles Romero, Ilmo. Alcalde del Ayuntamiento de Ferreira.
- D. Enrique Cantón Amate, Ilmo. Alcalde del Ayuntamiento de Bentarique.
- D^a Basilisa Ibáñez Alba, Ilma. Alcaldesa del Ayuntamiento de Nacimiento.
- D. Jacinto Navarro Fernández, Ilmo. Alcalde del Ayuntamiento de Bayárcal.

- Personas de Reconocido Prestigio:

D^a M^a del Carmen Hernández Porcel

- Director del Equipo de Gestión:

D. Javier Sánchez Gutiérrez

- Representantes de Organizaciones No Gubernamentales:

- D. Jorge Garzón Gutiérrez, SEO/Birdlife Andalucía.
- D^a Rosario Cabrera Miranda, ACPES.
- D. Miguel Romero Soto, Ecologistas en Acción.

- Representantes de Organizaciones Sindicales:

D. Juan Tomás Morales Morales, Unión General de Trabajadores (UGT).

- Representantes de Organizaciones Profesionales Agrarias:

D. Antonio Palma Martín, Unión de Pequeños Agricultores (UPA).

- Titulares de Aprovechamientos Tradicionales:

D^a Vanessa García Jiménez

- Representantes de la Federación Andaluza de Caza:

D. Andrés García-Granado López del Hierro

- Representantes de la Federación Andaluza de Pesca:

D. Julio Martín Mata

- Representantes de la Federación Andaluza de Montañismo:

D. Lorenzo Arribas Mir.

SUSTITUCIONES

Por D. Antonio Serrano Rodríguez – Administración General del Estado

D. Jesús Casas Grande, Director Adjunto del Organismo Autónomo de Parques Nacionales.

Por D. Juan López Garzón – Administración General del Estado

D^a Cristina Toledano García, Jefa de Área Jurídica y de Personal del Organismo Autónomo de Parques Nacionales.

Por D. Juan Garay Zabala – Administración General del Estado

D^a Lucía Ramírez Sanz, Secretaria del Comité Científico de Parques Nacionales.

Por D^a Rosa Cobo Mayoral – Administración General del Estado

D^a Virginia Juste Sáenz de Tejada, Jefa del Servicio de Cooperación y Colaboración con CCAA del Organismo Autónomo de Parques Nacionales.

Por D^a María Jesús Rodríguez de Sancho – Administración General del Estado

D^a Teresa Durán Blas, Jefa del Servicio de Recursos Patrimoniales del Organismo Autónomo de Parques Nacionales.

Por D^a Nieves Díaz García – Administración General del Estado

D^a Sagrario Esteban Navarro, Jefa del Servicio de Contabilidad del Organismo Autónomo de Parques Nacionales.

Por D. José Lagares Rosado – Organizaciones Sindicales

D^a Miriam Pinillos Carrascosa, Comisiones Obreras.

AUSENTES

D. Alejandro Zubeldia Santoyo, Delegado Provincial en Granada de la CICE

D^a Judit Anda Ugarte, Directora General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca.

D. Antonio Yebra López, Ilmo. Alcalde de Beires.

D. Salvador Ramírez Góngora, Ilmo. Alcalde de Lecrín

D. Javier Cejuela Arenas, Federación de Consumidores en Acción.

D. Sebastián Ruiz Morales, Confederación Granadina de Empresarios

D. Manuel del Pino López, de ASAJA

D. Juan de Dios Calvente Peregrina, Comunidades de Regantes.

EXCUSAN SU AUSENCIA


D^a Concepción Toquero Plaza, Subsecretaria de Medio Ambiente

D^a Alicia Camacho García, Secretaria General Técnica de Medio Ambiente
D. José Luis Herranz Sáez, Director General para la Biodiversidad
D^a Inmaculada Jiménez Bastida, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Obras
Públicas y Transportes
D. Pascual Rivas Carrera, Persona de Reconocido Prestigio
D^a M^a Dolores Fernández Gabarrón, de COAG

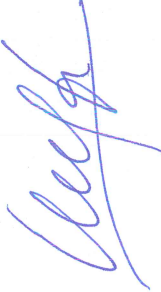
SECRETARIO

D. Fernando Molina Vázquez

ORDEN DEL DÍA

- 
1. Intervención de la Consejera de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.
 2. Constitución Formal del Consejo de Participación del Espacio Natural de Sierra Nevada.
 3. Intervención del Presidente.
 4. Creación de Comisiones y Grupos de Trabajo en el seno del Consejo de Participación.
 5. Informe del Director del Espacio Natural de Sierra Nevada.
 6. Gestión forestal sostenible: ordenación, naturalización y diversificación de masas forestales de repoblación.
 7. Programa de Gestión de la Cabra Montés y II Congreso Internacional del género *Capra* en Europa.
 8. Subvenciones en el Área de Influencia Socioeconómica del Parque Nacional de Sierra Nevada.
 9. Informe de seguimiento, año 2006, del Plan de Desarrollo Sostenible
 10. Ruegos y Preguntas.

1. Intervención de la Consejera de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.



Inicia su intervención la Consejera de Medio Ambiente, D^a. Fuensanta Coves, resaltando que, aunque no es miembro del Consejo de Participación, quería estar presente el día de su constitución para dar las gracias y felicitar a los presentes y a los anteriores miembros de la Junta Rectora y del Patronato por su trabajo. Desea que los debates y acuerdos que se alcancen sean por unanimidad y, por su parte, se compromete a que todos sean estudiados por la Consejería de Medio Ambiente.

Recuerda la Consejera que este Órgano de Participación surge de una sentencia del Tribunal Supremo por la que se otorga a las Comunidades Autónomas la competencia en la gestión de los Parques Nacionales. Afirma que Sierra Nevada ha sido ejemplo de cómo un Espacio unitario, sin distinción de sus figuras de protección, debía ser gestionado conjuntamente; era el único Parque Nacional español donde el responsable máximo del territorio lo era también del Natural.

Comenta, así mismo, que la elección del Presidente de este órgano de participación recae en D. José María Quintana, por deseo de la Consejería de que los presidentes sean personas de extraordinario reconocimiento científico. En cuanto al Equipo de Gestión, la

Consejera explica que la finalidad era poner al mismo nivel la conservación y preservación de los valores ecológicos y el desarrollo sostenible.

Por último, anima a los miembros del Consejo de Participación a que tomen parte de manera activa en la defensa de la conservación de un territorio de reconocimiento internacional, lo que supone una gran responsabilidad para la Administración Ambiental.

El Presidente agradece que para esta nueva tarea cuenten con la Administración Autonómica y con la Administración General del Estado.

2. Constitución formal del Consejo de Participación del Espacio Natural de Sierra Nevada

El Presidente pide a la Consejera que permanezca para el segundo punto del Orden del Día, con el fin de que quede la constancia de que este órgano se ha constituido y comienza su andadura.

3. Intervención del Presidente

En primer lugar, el Presidente quiere agradecer al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía por su nombramiento y por la dotación de un Equipo de Gestión cualificado desde un punto de vista personal y profesional. Así mismo, agradece a la Consejería de Medio Ambiente su interés y apoyo, así como al presidente de la Junta Rectora anterior, D. Pascual Rivas, de quien excusa su ausencia por problemas de salud y a quien le desea una pronta recuperación.

Quiere hacer extensible su agradecimiento al Ministerio de Medio Ambiente, por su apoyo, que ha posibilitado una gestión adecuada, y con el que espera seguir contando en un futuro a través de la Red de Parques Nacionales.

El Presidente dedica también unas palabras a los municipios que han sufrido problemas debido a las trombas de agua acaecidas, a los que ofrece su ayuda desde el Consejo de Participación.

4. Creación de Comisiones y Grupos de Trabajo en el seno del Consejo de Participación

El Presidente describe la estructura del Consejo de Participación, órgano de coordinación y colaboración interadministrativa y de participación social, basado en normativas, como el Decreto 24 de 2007 *por el que se declara el Espacio Natural de Sierra Nevada y se regulan los órganos de gestión, participación y coordinación de Doñana y Sierra Nevada*; las sentencias del Tribunal Constitucional 194/2004, 81/2005, 100/2005 y 331/2005, que son las que encargan a las Comunidades Autónomas la gestión de los Parques Nacionales; el Real Decreto *por el que se amplían las funciones y servicios de la Administración General del Estado traspasadas a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de conservación de la naturaleza*; y el Decreto 137/2006 por el que esos medios se asignan a la Consejería de Medio Ambiente, sobre todo en materia de gestión de Parques Nacionales.

El Consejo de Participación, define, es el escenario adscrito a la Consejería de Medio Ambiente donde se deben coordinar los esfuerzos de las Administraciones del Estado, Autonómica y Local, asumiendo las funciones que correspondían antiguamente al Patronato y a la Junta Rectora.

El Presidente describe la composición de este órgano: una presidencia, nombrada por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, una Vicepresidencia, nombrada por la Consejera de Medio Ambiente y 58 miembros, nombrados por Orden de la Consejera, que representan a la sociedad civil.

La Secretaría está desempeñada por un funcionario de la Consejería de Medio Ambiente que debe tener, como mínimo, rango de Jefatura de Servicio.

El Presidente pasa a describir el funcionamiento del Consejo de Participación, basado en el Pleno, una Comisión Permanente y Comisiones o Grupos de Trabajo.

Por cuestiones de agilidad y efectividad, la Comisión Permanente, propone el Presidente, debería ser el órgano representativo del Pleno. Sus funciones vienen explícitas en el Decreto 24/2007, de 30 de enero, por el que se regula este Órgano de Participación, publicado en el BOJA del 2 de febrero de 2007.

La composición del Consejo de Participación es la siguiente: corresponde a la Administración General del Estado 9 miembros; a la Comunidad Autónoma de Andalucía, otros 9; 15 representantes de los Ayuntamientos; 2 a las Diputaciones provinciales; el Presidente y el Director del Espacio; el resto, hasta 60, representan a diferentes sectores sociales.

Tomando en cuenta esto, explica el Presidente, la Comisión Permanente debería estar formada por un número menor de miembros para agilizar las reuniones. Propone, por tanto, 9 representantes: el Presidente y el Director; un representante de la Administración General del Estado; uno de la Comunidad Autónoma; 2 de las Administraciones Locales; y 3 de los diferentes sectores sociales, elegidos entre ellos mismos. Se trata de una estructura, recuerda el Presidente, de la que ya se tiene experiencia por el Patronato y que ha dado buenos resultados. A continuación pregunta a los presentes si creen razonable la propuesta.

Formula también la creación de las Comisiones de Trabajo que existían en el Patronato: Socioeconomía; Infraestructuras, Equipamientos y Servicios, y Conservación e Investigación. Esto se puede complementar, recuerda, con la constitución de Grupos de Trabajo, de carácter coyuntural. Espera recibir propuestas antes del próximo Pleno.

D. Miguel Romero, de Ecologistas en Acción, propone que 3 representantes de los diferentes sectores sociales y 6 del resto es desequilibrado y añade que, por su experiencia en los Órganos de Participación, cree que deberían ser 4 y no 3 el número de representantes, y 5 los de la Administración.

El Presidente pregunta entonces que a quién se eliminaría de entre los representantes de la Administración.

D. Juan Tomás Morales, de UGT, pregunta de qué forma se va a realizar la elección de

los 3 representantes de los sectores sociales.

El Presidente responde que la sociedad civil se debe articular como crea conveniente, en cuanto que es un colectivo que tiene elementos comunes, aunque conceptualmente puedan ser dispersos en algún sentido. Entiende la dificultad, por lo que propone que en la Comisión Permanente se pueda hacer cada cierto tiempo una renovación por parte de algún sector.

El Sr. Morales dice que siempre que se trae una propuesta del anterior Patronato, ésta venía articulada y, de alguna forma, regulada, por lo que cree que adolece de mecanismos estratégicos para la elección.

El Presidente admite que, efectivamente, es preciso confeccionar el reglamento, y que si sostiene los mecanismos utilizados hasta ahora por el Patronato es porque le parece que ha dado un resultado razonablemente bueno. También reconoce que es necesario en este Consejo de Participación hacer algunos cambios entre todos, pero que para comenzar a trabajar, y de forma provisional, está adelantando algunas cuestiones. Pero en lo que a la Comisión Permanente se refiere, cree es que es imprescindible que, al menos, entre 9 representantes se haga una propuesta al Pleno del modo de funcionamiento, porque no existe un reglamento ni una ordenación jurídica, sino que hay que elaborarla y, para ello, defiende, hay que crear una Comisión Permanente provisional. Por tanto, da la razón al Sr. Morales, pero le responde que de alguna manera hay que empezar a trabajar.

D. Jorge Garzón, de SEO/BirdLife Andalucía, pregunta si se le puede enviar al Presidente por escrito sus propuestas de formación de la Comisión Permanente y añade que no entiende la separación entre sociedad civil y el resto de administraciones, una disparidad que aumenta por la existencia de dos provincias. Además, cree que dentro de la sociedad civil hay muchas clasificaciones internas, por lo que propone aumentar en 2 personas más esta Comisión Permanente para facilitar la participación de diferentes sectores de la sociedad, sin menoscabo de la agilidad en el funcionamiento de la misma.

D^a Miriam Pinilla, de CCOO, alude a las palabras del Sr. Garzón, y anuncia que desde CCOO se va a hacer una propuesta, cree, más equitativa y proporcional con respecto a la parte que representa a la sociedad, porque también entiende que se debe elevar el número de participantes, en cuanto que hay elementos distintos y en algunos casos muy dispares dentro de este conjunto.

D. Juan Medina, Alcalde de Valor, lamenta que los 44 municipios que componen el Espacio Natural de Sierra Nevada no lleguen ni al 5% de representatividad, cuando la razón de ser de este Espacio no se basa sólo en el aspecto medioambiental sino también por unos territorios y su desarrollo socioeconómico potencial, tal y como ha comentado la propia Consejera de Medio Ambiente. Por tanto, pide que los Ayuntamientos tengan una representación significativa, puesto que son el eje central y añade que, coincidiendo con D. Juan Tomás, deben prevalecer unos criterios de equidad y justicia distributiva.

D^a Rosario Cabrera, de ACPES, pregunta acerca de la paridad.

El Presidente responde que, en su opinión, en un Grupo de Trabajo o en una Comisión

de este tipo lo que une a sus miembros no es la visión del problema de género, sino más bien la apetencia por trabajar en un tema u otro. Por otro lado, vuelve a preguntar si los presentes están de acuerdo con que la constitución de la Comisión Permanente deba reflejar o no la estructura del Consejo.

5. Informe del Director del Espacio Natural de Sierra Nevada

D. Javier Sánchez expone el organigrama, el régimen de funcionamiento del Equipo de Gestión, cuestiones esenciales en las que se está trabajando y que es necesario afianzar en el futuro, y novedades del Plan de Trabajo e Inversiones de 2007 del Parque Natural y Parque Nacional, que figura en la documentación remitida.

Agradece a la Dirección General de la RENPSA la confianza que se vuelve a depositar en él y explica el funcionamiento y estructura del Equipo de Gestión, dividido en dos áreas funcionales, una de Conservación, dirigida por D. Ignacio Henares, y una de Gerencia, con D^a Mar Lara al frente.

Distingue D. Javier Sánchez una actuación que tiene mucha entidad por su volumen de trabajo en Sierra Nevada, como son las autorizaciones a terceros, para lo que se ha realizado una división territorial en cuatro comarcas. En cuanto a los Agentes de Medio Ambiente, continúa explicando, son más de 60 personas las que trabajan directamente en Sierra Nevada y añade que se van a crear, además, dos Unidades Biogeográficas coordinadas.

Por otro lado, el Director no quiere dejar pasar la oportunidad de hablar acerca del cambio climático y de la necesidad de convertir Sierra Nevada en un gran observatorio, no sólo de Andalucía o España, sino también a escala internacional. Esto es así, explica, porque los Espacios Protegidos son lugares muy especiales que pueden aportar mucho en la detección y evaluación de señales de cambio, no solamente sobre los ecosistemas, sino también sobre la sociedad. El objetivo es experimentar estrategias de adaptación. Así, existe un sistema internacional en Espacios Protegidos, ALARM, para la concienciación y el trabajo que se debe realizar desde las distintas Administraciones y la ciudadanía en general, predicando con el ejemplo; para la gestión activa de ecosistemas; y para la investigación y el seguimiento. En ese sentido, anuncia que se está ultimando desde la Consejería de Medio Ambiente una serie de indicadores que van a suponer la consecución de una propuesta de seguimiento, indicadores que tienen que ver con elementos de seguimiento de especies, de procesos y variables abióticas y de variables socioeconómicas. Este ambicioso proyecto tiene diversos actores implicados: el proyecto Glochamore Global Change Mountain Region, que impulsa la UNESCO en 28 Reservas de la Biosfera, el Organismo Autónomo Parques Nacionales y la Fundación Biodiversidad, con un servicio de seguimiento de cambio global en cuatro Parques Nacionales, entre los que está Sierra Nevada; y la Consejería de Medio Ambiente, con un proyecto de seguimiento con 27 indicadores que cuenta con la colaboración del Centro Andaluz de Medio Ambiente, de las Universidades y del CSIC, que va a crear un subsistema especial dentro de la Red de Información Ambiental de Andalucía para Sierra Nevada.

El Director continúa su intervención con las novedades en el Plan de Trabajo e Inversiones. La primera cuestión básica, explica, es la finalización de los trabajos como la

revisión de los instrumentos de planificación PORN y PRUG, que pasaron el proceso de información pública a final del año pasado con 154 alegaciones que se han estudiado pormenorizadamente. Anuncia que en el momento en que se constituyan las Comisiones se volverá a revisar el documento definitivo que deberá ser trasladado a la Consejería de Medio Ambiente y al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

Hay un nuevo expediente de inversión, anuncia, que está a punto de aprobarse y que supera el 1.024.000 euros para las altas cumbres de Andalucía oriental, no solamente Sierra Nevada, aunque se centra fundamentalmente en este macizo.

El Director destaca algunos logros, como la detección de nuevas poblaciones de algunas de las especies de flora que se creían extinguidas y el reforzamiento de otras poblaciones; los trabajos de restauración de hábitat piscícolas y de áreas afectadas por incendios forestales o la recuperación y mantenimiento de las acequias tradicionales, con tres proyectos en fase de tramitación, financiados por la Agencia Andaluza del Agua.

En cuanto a los recursos cinegéticos, reconoce que es uno de los aspectos que más conflicto ha generado. Así, explica que existe un proyecto de la Dirección General de Gestión del Medio Natural que supera los 260.000 euros sobre once cotos colaboradores en sendos términos municipales, aunque espera poder trabajar en breve en el resto del territorio.

En cuanto al aprovechamiento ganadero, apunta que hay dos expedientes en marcha que se consolidan este año: uno sobre la conservación de las infraestructuras de usos y aprovechamientos tradicionales, que pretende mejorar las condiciones de trabajo de los ganaderos, haciendo que las infraestructuras sigan la topología tradicional para que logren una mínima integración paisajística y faciliten el control zoonosanitario y otro sobre un plan de gestión de la ganadería tradicional para reforzar el control del ganado doméstico asilvestrado, el fomento de la ganadería ecológica, el impulso de razas autóctonas y el mantenimiento de áreas cortafuegos mediante pastoreo en determinadas zonas piloto.

En cuanto a Uso Público, destaca la Carta Europea de Turismo Sostenible, desde la que se está trabajando en la red de senderos de accesibilidad universal, en la red de miradores de Sierra Nevada y en el sendero Sulayr.

Otros aspectos que destaca son: la mejora de infraestructuras y servicios, sobre todo en los principales accesos, la formación del voluntariado o la mejora de la gestión integral del agua y de depuración de aguas residuales.

Comenta las actividades incompatibles en la Red de Parques Nacionales e informa que después de haberse firmado el convenio para la supresión de los aprovechamientos mineros, se inicia el proyecto de restauración de la única mina que existía en el Parque Nacional.

Para finalizar, menciona el proyecto de teleférico que enlaza Granada con Sierra Nevada, sobre el que dará más detalles el Viceconsejero, o el de la Estación Recreativa del Puerto de la Ragua y añade que en el momento en el que las Comisiones se constituyan, serán abordadas.

El Presidente abre el turno de preguntas.


D. Juan Manuel Salmerón, Alcalde de Abrucena, quiere que conste en acta que desde su municipio se hicieron 300 alegaciones, por lo que no entiende que el Director mencionara anteriormente que eran en torno a cien.

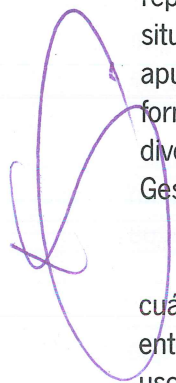
El Presidente aclara que una misma alegación respaldada por distintas firmas está considerada como una sola.

El Sr. Salmerón sigue pensando que son 300 alegaciones, porque cada persona alega por su finca y hay vecinos con diferentes problemas.

D. Javier Sánchez aclara que aunque sean 300 alegaciones, todas van a tener la misma respuesta.

6. Gestión Forestal Sostenible: ordenación, naturalización y diversificación de masas forestales de repoblación

 D. José Guirado, Director General de Gestión del Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente, comienza animando al Consejo de Participación para lograr que todo lo que se haga en Sierra Nevada tenga un efecto demostrativo y sea susceptible de extrapolar al conjunto del territorio andaluz.

 Recuerda que cuando D. Javier Sánchez hizo alusión a los programas que tienen incidencia en este territorio, como es el de flora, apuntaba que es un único programa regional que afectaba a todas las altas cumbres de Andalucía oriental. Pero sistemáticamente, apunta, el 70% de la inversión de esos programas se produce en este macizo. Con este precedente, anuncia que su Dirección General ha puesto en marcha un nuevo servicio de Gestión Forestal Sostenible para la ordenación y planificación de los territorios. Por este motivo, explica, un representante de este Servicio asistirá al Consejo de Participación para plantear cuál es la situación actual en materia de ordenación de los montes existentes en este espacio forestal y apuntar las diferentes líneas en materia de restauración de áreas incendiadas y de manejo de formaciones de origen artificial, como los pinares heredados, que hay que naturalizar y diversificar. D. José Guirado presenta a la Jefa de Departamento de Ordenación del Servicio de Gestión Forestal Sostenible, D^a Dolores Carrasco, quien expone a continuación.

La Sra. Carrasco comienza su exposición explicando qué es la Ordenación Forestal y cuáles son los objetivos de los Proyectos de Ordenación de los Montes Públicos: mejorar el entorno natural, hacer una planificación conjunta que compatibilice y optimice los diferentes usos, mejorar el entorno socioeconómico y priorizar las inversiones y fijar una programación. Explica igualmente el marco legal estatal y autonómico para los montes públicos. Destaca que desde la Consejería de Medio Ambiente se ha ordenado desde la década de los noventa 631.000 hectáreas de montes públicos del 1.200.000 hectáreas que se gestionan. Para los montes privados existen unas ayudas, y comunica que llevan ordenados 384.000 hectáreas de los mismos.

Anuncia que en Andalucía, desde la Orden de la Consejería de Medio Ambiente de 26 de enero de 2004, existen unas nuevas instrucciones de ordenación, que da la posibilidad de crear una herramienta adaptada a las peculiaridades físicoecológicas del monte mediterráneo andaluz, así como formular la ordenación en un lenguaje adaptado a las demandas de la sociedad y desembocar en las instrucciones generales de ordenación de montes, porque antes se hacía hincapié en montes arbolados, y ahora van dirigidas al monte andaluz, que no siempre es arbolado, sino que suele ser adehesado o monte hueco. Las instrucciones que tienen, explica la Sra. Carrasco, se inspiran en la multifuncionalidad, en la gestión integral y en la preservación de la biodiversidad biológica, donde hay que tener muy en cuenta el paisaje, el uso público, el turismo activo, los beneficios indirectos, etc. Detalla que los modelos de gestión se inspiran en el Plan Andaluz Forestal, donde se recogen 20 de estos modelos, comunicando que se ha entregado a los presentes un manual de instrucción de ordenación de montes arbolados y el Tejo, un sistema con el que se pueden redactar los proyectos de ordenación y que se puede descargar desde la web de la Consejería de Medio Ambiente.

En cuanto a la situación actual de la ordenación en montes públicos de Andalucía, y centrándose en Sierra Nevada, apunta que actualmente están trabajando en la ordenación del Marquesado, que es un proyecto de ordenación aprobado hace diez años, pero que en la actualidad se está revisando por las nuevas instrucciones, siguiendo la orientación que el Espacio Natural aconseja. En Almería, en cuanto al Espacio Natural, se está trabajando en los 14 montes de Sierra Nevada, que tienen un proyecto de ordenación anterior y que se está pensando ordenar para el año que viene cuando finalice su plan especial. Respecto a la superficie de montes privados de Andalucía, anuncia que van por 384.000 hectáreas. Y gracias a la Orden de ayuda anterior, 162.000 hectáreas de montes privados están ordenadas desde 2003.

En cuanto a la situación actual del Espacio Natural de Sierra Nevada, la Sra. Carrasco habla de 117.000 hectáreas de montes públicos, de los cuales, con un tipo de ordenación vigente, hay 18.000 hectáreas, de los 14 montes de Sierra Nevada de la parte almeriense, y el Marquesado, que es donde están trabajando actualmente. Aclara que, además de trabajar con los técnicos del Parque, integran todos los estudios que se realizan o todos los trabajos que horizontalmente y verticalmente existen dentro de la propia Consejería de Medio Ambiente. Anuncia que lo próximo es una propuesta de ordenación en la Alpujarra de 31.000 hectáreas, quedando 45.000 por ordenar.

Explica también el sistema de Certificación de Gestión Forestal. En Andalucía tienen certificadas 63.000 hectáreas de montes por PEFC, en FCC son 56.000 las hectáreas certificadas y aclara que hay que tener en cuenta que muchos grupos de montes están certificados por los dos sistemas.

En cuanto a inversiones, menciona que en 2008, desde el Servicio de Restauración del Medio Natural, ya hay comprometidos 7 millones de euros para los próximos tres años. En lo que a subvenciones se refiere, las inversiones planificadas, explica que son para los montes públicos, generalmente, y para algún tipo de convenio con las Universidades; pero que en el marco de las ayudas forestales tienen ayudas a propietarios a través del reglamento FEADER. En el nuevo marco aprobado 2007-2013, concluye, son 155,5 millones de euros por parte de la Consejería.

D. José Guirado puntualiza algunos datos de la intervención anterior: los 155,5 millones de euros para el desarrollo de actuaciones en montes de propiedad privada, un dato para él relevante porque si hay 117.000 hectáreas de montes públicos en Sierra Nevada, explica, las restantes son privadas y van a tener lo que no tuvieron en el anterior marco, cuando solo hubo 36 millones de euros disponibles. Pero destaca otros datos: cero hectáreas ordenadas de propiedad privada en la provincia de Almería, y por lo tanto en la Sierra Nevada almeriense, y 16.000 hectáreas ordenadas en la provincia de Granada, la antepenúltima, a pesar de ser la segunda en superficie forestal de la región. Para el Sr. Guirado, esto significa que hay que hacer un esfuerzo para que la propiedad privada cuente con instrumentos de ordenación para poder acceder a las ayudas públicas disponibles. Para él, la razón está en que en este territorio hay mucha micropropiedad forestal, por lo que anima a los propietarios a agruparse para constituir programas de proyectos de ordenación que sean susceptibles de ser financiados.

El Presidente da paso a los comentarios o preguntas.

D. Juan Medina, Alcalde de Válór, se detiene, dentro de la intervención de la Sra. Carrasco, en el apartado de las ayudas, ya que en su opinión deben ir dirigidas a los montes, porque según su punto de vista, muchas van dirigidas a las asociaciones. Por otro lado, apunta que en Válór hay un monte que se llama Los Pelados, de 1.007 hectáreas, que, según la Consejería de Medio Ambiente, no está inscrito. Pide que se tenga en consideración y que se oriente a los pueblos pequeños que carecen de los medios suficientes para llevar a cabo este tipo de trámites.

D. José Guirado responde que hay que diferenciar entre dos tipos de ayudas: las que corresponden al área de influencia socioeconómica del Espacio Natural de Sierra Nevada y las ayudas forestales, vinculantes en exclusiva a las propiedades privadas de montes.

En el caso de los públicos también hay unos recursos, que superan los 350 millones de euros y que precisamente lo que se está intentando es vincularlas a montes como el de Válór, una vez que, reconoce, se resuelvan los problemas históricos que se dan en algunos montes de Sierra Nevada. Explica que hay que hacer primero una depuración jurídica, para lo que se compromete a prestar toda la colaboración necesaria; y en segundo lugar, en la medida que sea posible, y acogiéndose a la Ley Forestal de Andalucía, ser capaces de convenir entre ambas administraciones ese monte para que la aplicación efectiva de los recursos de la Junta de Andalucía se pueda producir generando empleo dentro de su territorio.

7. Programa de Gestión de la Cabra Montés y II Congreso Internacional del género *Capra* en Europa

Expone este punto D. Fernando Ortega, Jefe del Servicio de Biodiversidad y Geodiversidad de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, y comienza diciendo que la cabra montés es una especie interesante desde el punto de vista de la conservación y el aprovechamiento cinegético, que es un endemismo ibérico y que en Sierra Nevada está el 50% de la población de Andalucía.

En cuanto a su distribución, expone que Andalucía es la Comunidad con más población de esta especie, con más de 36.000 ejemplares, y 30 núcleos, el más importante de ellos en Sierra Nevada y con mayor variabilidad genética, donde la tendencia apunta hacia el incremento, haciéndose necesario un control en sus poblaciones.

Los objetivos de gestión, expone, es aumentar la densidad solo en Cádiz, y en el resto de las poblaciones tender hacia una disminución o mantenimiento de su densidad. Destaca la realización de seguimiento de poblaciones en este Espacio desde 1989, seguimiento y monitorización de la sarna para actuar más con previsión que *a posteriori*. Explica, en este sentido, que se realiza un control de poblaciones, a partir de una red de capturaderos y estaciones de referencia, donde se mantienen unas poblaciones idóneas genéticamente; también se está haciendo, desde hace relativamente poco tiempo, un seguimiento de ejemplares por satélite para ver el movimiento que se produce en lugares relacionados con la sarna, enfermedad que, aunque endémica, está estabilizada, asegura.

Entrando en el Programa de Gestión de la Cabra Montés en Andalucía, apunta que el objetivo es la consolidación y mantenimiento de las poblaciones existentes, tanto en cantidad como en calidad, garantizando su viabilidad futura a través de medidas como: técnicas de seguimiento, control de poblaciones de ungulados alóctonos, campañas de información y formación, elaboración de protocolos de manejo y estudio de diferencias en trofeos. Explica que hay tres grandes expedientes en la Consejería de Medio Ambiente que están relacionados con la cabra montés: la Gestión para la Estaciones de Referencia (unos 170.000 euros), el Programa de Gestión de la Cabra Montés (unos 419.000 euros) y Gestión de Ungulados en el Espacio Natural de Sierra Nevada. Casi el 60% de estas cantidades se lo lleva el Espacio Natural de Sierra Nevada.

En cuanto a actuaciones que se están desarrollando, destaca el Banco de Germoplasma en el Parque Natural Sierras de Tejada, Almirajara y Alhama, aunque en el futuro se pretende desarrollar para toda Andalucía y para todas las especies, donde Sierra Nevada jugará un papel importante, adelanta. Mientras, en el Programa de Gestión, se está trabajando en los inventarios y en la evolución de la sarna, se hacen análisis de los daños que se producen a cultivos por la cabra, y se estudian aspectos genéticos y la evolución de la calidad de la población.

Por último, anuncia el II Congreso Internacional del Género *Capra* en Europa en Granada, del 20 al 23 de noviembre, cuyo objetivo es poner en común todos los modelos de desarrollo y gestión de la especie en Europa.

D. Andrés García, de la Federación Andaluza de Caza, apunta que la gestión de la cabra montés en Sierra Nevada existía antes que este Espacio Protegido y que siempre se ha intentado que no se hiciera a espaldas de los propios cazadores ni de los Ayuntamientos. Pero esto ya no es así y acusa de ello a la gestión de Egmasa. Le llama la atención que cuando se habla de gestión se haga en términos de control de las poblaciones, y que se le da un valor cinegético que después no se aplica. Opina que no se hace un serio programa de traslocaciones y venta (cuando hay una gran demanda) y critica que nunca se haya considerado que la cabra montés fuera una fuente de riqueza para muchos Ayuntamientos. Aboga porque el control de poblaciones, en lo que a eliminación de individuos se refiere, vaya dirigido a donde se precisa debido a la sarna, pero que en general hay que establecer un serio programa de desarrollo

sostenible con capturaderos, traslocaciones, ventas, etc. Por otra parte, en lo que se refiere a la sarna y a otro tipo de controles de la cabra montés, pediría que se hiciera un serio control de ganado doméstico.

El Presidente propone agrupar las intervenciones, para al final dar respuesta a las mismas por parte de los especialistas.

D. Juan Medina pide que la relación interadministrativa sea una realidad y solicita dar participación a la sociedad de cazadores.

D. Miguel Romero, de Ecologistas en Acción, afirma que se ha percatado de que la ganadería, los ungulados en concreto, están decreciendo de forma alarmante y, en relación a los pastos, se pregunta si de alguna manera no habría que repoblar con ungulados salvajes para que los ecosistemas se conserven en equilibrio, con objeto de mantener al margen los elementos alóctonos, el doméstico, aunque al mismo tiempo considera que los pastores no deben desaparecer, ya que cumplen una buena función. Se pregunta si no sería mejor que el número de ejemplares de cabra montés subiese.

D. Javier Sánchez responde a D. Andrés García, y le recuerda que cuando se crea el Parque Nacional de Sierra Nevada supone un conflicto muy fuerte porque por primera vez en este país se decide por Ley que la caza es incompatible en un Parque Nacional. Pero explica que, por una parte, se intenta indemnizar lo más rápidamente posible, y que ya van por dos millones los euros destinados a ello por parte de la Administración General del Estado, debido a la limitación de derechos. Por otra parte, explica que se abordó una estrategia de formación por la cual técnicos y responsables de la Consejería estuvieron en Ayuntamientos y Asociaciones de Cazadores explicando esta estrategia. En tercer lugar, continúa, se aprobó un programa para mejorar los recursos cinegéticos donde el aprovechamiento fuera susceptible, vía subvenciones o actuaciones directas de la Administración, y anuncia que se va a potenciar. Esto se traduce en una cuarta línea de trabajo, que es dar participación a la población local en la estrategia de conservación, sobre todo en el Parque Nacional. Y, como quinta cuestión, dice que hay que tener una visión comarcal respecto a la caza. Concluye expresando que Sierra Nevada tiene un Plan de Gestión de Cabra Montés y de Jabalí desde el año 2000, aprobado por la entonces Comisión Mixta en la que participaba la Administración General del Estado y la Junta de Andalucía.

Al Alcalde de Valor le contesta que se va a seguir con la labor de mejora de los recursos cinegéticos y ha mencionado los once cotos de Sierra Nevada e indica que se extenderán y que desea que esas relaciones entre Asociaciones de Caza, Ayuntamientos y el Espacio Natural siga potenciándose. Respecto a los ungulados domésticos, apunta que cuentan con el Grupo de Investigación del profesor González Rebollar, con financiación del Organismo Autónomo Parques Nacionales, que ha realizado un estudio pionero en Sierra Nevada para caracterizar, desde el punto de vista silvopastoral, todas las teselas de vegetación y de uso de suelo de Sierra Nevada para tener una visión donde no se puede tratar de manera diferenciada ungulados silvestres y domésticos. Esta herramienta se está aplicando en Sierra Nevada.

D. José Guirado responde también tres cuestiones. En primer lugar, al Alcalde de Valor le manifiesta que tiene a su disposición un Convenio de colaboración entre la Federación Andaluza de Caza y la Consejería de Medio Ambiente para que sociedades como la suya puedan

desarrollar esas actividades que pretende hacer que los cazadores se incorporen voluntariamente a la defensa de la buena gestión del monte. Desde el punto de vista de la dimensión ambiental, reconoce que no sabe si en Sierra Nevada se va a seguir hablando de borreguiles en el futuro, que tiene una referencia expresa al uso del ganado, o habrá que evolucionar hacia otro tipo de ecosistemas, propio de otros ambientes de montaña. En cuanto lo dicho por D. Andrés García, cree que efectivamente la cabra montés tiene que ser considerada como un activo en términos de desarrollo sostenible y reconoce que la propia Ley andaluza de flora y fauna establece la posibilidad de generar traslocaciones siempre que se den las garantías necesarias.

D. Javier Sánchez matiza que el proyecto de la Comunidad murciana para reintroducir la cabra montés en Sierra Espuñas contó con ejemplares de Sierra Nevada.

8. Subvenciones en el Área de Influencia Socioeconómica del Parque Nacional de Sierra Nevada.

El Presidente adelanta en este punto que la semana anterior se produjo la Resolución provisional de la convocatoria para el fomento del desarrollo sostenible en los municipios del área de influencia del Parque Nacional. Estaba dotada de unos 2.871.000 euros y se han seleccionado 189 proyectos. A las entidades locales les ha correspondido 1.820.000 euros.

A partir de aquí plantea un problema: en este intervalo de tiempo en el que se ha pasado de ser Patronato a Consejo de Participación se quedaron en el momento en que correspondía valorar las peticiones de subvenciones. Como antes, explica, el modo de funcionamiento era que el Parque se pronunciaba libremente y que el Órgano de Participación daba su respuesta a la Administración, se hacía lo antes posible porque era una gestión muy compleja y lo que hacían era adelantar el informe provisional que la Comisión había elaborado sobre la subvención de esas ayudas. En este caso, anuncia, se ha procedido igual, solo que no ha habido reunión del Patronato. Pide, por tanto, que se asuman los resultados elaborados por el Patronato y que se envié a la Junta de Andalucía, porque sin la aprobación del Pleno aquello no pasa de ser un informe técnico y se pretende que sea oficial. De esta forma, concluye, se podrá participar en el procedimiento que da lugar a la resolución de estas ayudas. Pregunta si se acepta como propio el informe del Patronato.

El Sr. Medina quiere hacer una observación y dice que en 2004 hubo una subvención de 3.881.708,97 euros.

D. José María Quintana le interrumpe y dice que lo que se pregunta es si se asume o no el informe del Patronato, que las observaciones se valorarán después.

El Sr. Medina apunta en que, al no formar parte del anterior Órgano de Gestión, no conoce de qué cuantía se está hablando.

El Presidente insiste que ahora se pregunta si se acepta una resolución aprobada por el anterior Patronato.

El Alcalde de Valor se abstiene.

El Presidente vuelve a formular la pregunta y, finalmente, se **APRUEBA** con cuatro abstenciones.

D. Juan Medina se queja de las subvenciones que en 2006 recibieron los municipios del Parque Natural y Nacional de Sierra Nevada, de 1.625.276,19 euros, porque hay una diferencia negativa sustancial respecto a las de 2004.

El Sr. Quintana aclara que a 2006 no le corresponde la cantidad que él apunta, sino la que se ha dicho antes. Da la palabra a la Directora General de la RENPSA para que explique este asunto.

D^a Rosario Pintos expone que en intervenciones anteriores se han mezclado las subvenciones globales con las que les corresponden este año a los Ayuntamientos. Anuncia que se ha enviado en un CD toda la información.

En cuanto a la cuantía, reconoce que siempre se quiere que sea superior, pero hay una cuestión que está clara, y es que se ha producido un cambio desde que el Estado otorgaba estas subvenciones hasta ahora, cuando lo hacen las Comunidades Autónomas. Lo que hay es, explica, una transferencia de créditos por parte del Estado a la Comunidad para asumir estas subvenciones en el Área de Influencia Socioeconómica del Parque Nacional. Debido a las múltiples resoluciones de subvenciones con anualidades futuras que ha venido desarrollando el Ministerio de Medio Ambiente, continúa explicando la Sra. Pintos, se ha tenido que asumir por parte del Ministerio el pago en anualidades actuales de subvenciones concedidas con anterioridad. Esta situación se va a ir modificando progresivamente, asegura. De hecho, recuerda que para la convocatoria de 2007 se va a disponer de un montante bastante superior al de 2006, porque va disminuyéndose ese compromiso adquirido por la Administración General del Estado y, por tanto, se irá liberando más dinero a las Comunidades Autónomas para que puedan iniciar nuevos expedientes. En este aspecto añade que desde el año 2005 se ha sacado una convocatoria anual y que ya se ha preparado la de 2007 para su envío a BOJA.

El Sr. Medina comenta que a la Mancomunidad de Municipios de la Alpujarra de Granada, donde está Válor, se le concede 37.000 euros y quiere saber cuáles son los criterios distributivos.

El Presidente pide al Alcalde de Válor que revise su estudio y que en el ámbito de la Comisión plantee lo que desee y que después lo traiga al Consejo.

D^a Vanessa García apoya los datos del Alcalde de Válor. Respecto a lo descrito por la Sra. Pintos, opina que debería haberse explicado antes, porque, denuncia, llevan dos años recibiendo la mitad. Por último, respecto a las valoraciones, dice que ella ha sido miembro del Patronato y ha participado en ellas, y le gustaría que alguien explicase con qué criterio la Consejería reparte las cantidades.

El Presidente quiere decir que el procedimiento es complejísimo y que en él interviene también este órgano, con valoraciones absolutamente contradictorias en muchos casos. Esto es una cuestión de cómo ve cada uno honradamente un aspecto, explica, y cómo se pronuncia legítimamente. Como además de esto entran criterios técnicos, añade, cada año sacar una

convocatoria con un resultado presentable le parece un milagro, por la dificultad que este procedimiento entraña.

D^a Rosario Pintos recuerda que hay que cumplir con la concurrencia competitiva, y lógicamente existe un baremo de carácter técnico.

D. Javier Sánchez precisa que por la Ley General de Subvenciones se está ante un proceso de concurrencia competitiva con unos baremos desde los cuales se valoran todos los expedientes. El informe, que en su momento era del Patronato, y que ahora será del Consejo de Participación, se suma a unas puntuaciones de una Comisión de Instrucción. Y apunta que quizás en el listado que posee la Sra. García no aparezca la puntuación total de cada expediente. La aludida interrumpe para decir que sí se muestra esa puntuación.

D. Javier Sánchez responde entonces que esa puntuación es fruto de la suma de la valoración del Patronato más la estimación de esa Comisión de Instrucción Técnica de los baremos que aparecen en la base de convocatoria, y que el resto de columnas son datos económicos sobre porcentaje de lo solicitado que se concede.

D^a Vanessa García insiste que en su listado se especifica la valoración definitiva y quiere saber cuál es el criterio de la puntuación total de cada proyecto.

El Presidente vuelve a explicar que hay una concurrencia de criterios que muchas veces son contradictorios, por lo cual es difícil encontrar un modo exclusivo en el cual pueda interpretarse esa nota.

D. Javier Sánchez confirma que efectivamente existe una correspondencia directa entre puntuación, con decimales, y dinero disponible, de tal manera que la distribución responda a esa relación directa.

D^a Vanessa García insiste en que cuando se lee el listado no se refleja eso.

El Presidente da por concluido el asunto y le da la palabra al Alcalde de Valor.

D. Juan Medina apunta que en la Orden de Convocatoria se dice que no podrá pasarse del 75% en el cómputo general y si llega al 100% tiene que ser por casos de calamidad extrema, de riesgo social. Si eso es así, está de acuerdo.

El Presidente le responde que se inscriba en la Comisión pertinente, se informe y que después lo cuente en el Consejo de Participación.

La Alcaldesa de Nacimiento, D^a Basilisa Ibáñez, apunta que en el Decreto aparece que en el Consejo de Participación deberían estar dos personas que sean propietarias del Parque, pero que en la Orden de la Consejera no hay ningún representante.

El Sr. Quintana le responde que esta pregunta sería mejor posponerla al apartado de Ruegos y Preguntas.

9. Informe de seguimiento, año 2006, del Plan de Desarrollo Sostenible.

D^a Sonia Rodríguez Torres, Coordinadora Técnica del PDS en Almería, excusa al Delegado del Gobierno de Andalucía en Almería por no haber podido asistir a este Consejo de Participación, y anuncia que esta exposición la va a realizar junto a D^a Emilia Morcillo, Coordinadora técnica del PDS en Granada.

Los retos del PDS de este Espacio Natural, expone, son: puesta en valor de los recursos ambientales y culturales, promoción y diversificación de iniciativas empresariales innovadoras, mejora de infraestructuras y servicios básicos y coordinación institucional e implicación de todos los agentes territoriales. Explica que el PDS de Sierra Nevada se aprobó mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía el 9 de marzo de 2004 y que tiene una vigencia de 6 años, siete programas, 27 líneas de actuación y 276 medidas y que el ámbito de aplicación del Plan se corresponde con los 60 municipios del Espacio Natural (más de 322.000 hectáreas).

Por su parte, D^a Emilia Morcillo hace un balance de gestión del PDS en 2006, pero antes quiere excusar la ausencia de la Delegada del Gobierno de Andalucía en Granada.

A finales de 2006, el Plan cumplía ya tres años de vigencia, y la mitad de su recorrido ya estaba hecho, asegura. Las 276 medidas competen a 11 Consejerías de la Junta de Andalucía. Se concretan también 31 medidas en colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente y 66 recomendadas a otras entidades, entre las que están las Corporaciones Locales, Diputaciones y Asociaciones. En estos tres años, las medidas han supuesto una inversión en el territorio de 333.427.566 euros, explica. De esta cantidad, más de un tercio se ha invertido en 2006. Del total de medidas se han iniciado 217, el 78% de ejecución del Programa. El balance de gestión es, en su opinión, positivo. Cierra su intervención pormenorizando cada uno de los programas del PDS.

11. Ruegos y Preguntas.

D. Juan Espadas informa a los presentes acerca de la situación administrativa del procedimiento de prevención ambiental del proyecto del teleférico Granada-Sierra Nevada, que se ha sometido a información pública, y sobre el que se han recibido multitud de alegaciones que está estudiando la Delegación de Medio Ambiente de Granada. A continuación traslada algunas de las conclusiones a las que se ha llegado con independencia de que en los próximos días se comunique formalmente al promotor.

En el análisis de la documentación que facilita el promotor, destaca que hay un elemento fundamental que es la ubicación del proyecto, el Espacio Natural de Sierra Nevada y, dentro del mismo, el Parque Natural, por lo que hay que tener en cuenta, añade, los distintos grados de protección del Espacio por normativas autonómicas, nacionales e internacionales, que se traduce en un plus de exigencia. Por ello, ha considerado importante que las distintas instituciones competentes participaran en este trámite.

Para el Sr. Espadas, un elemento clave es la inclusión del Espacio dentro de la Red Natura 2000, por lo que hay que responder a la Directiva Hábitat, en concreto al artículo 6.4 en el que se introducen exigencias adicionales específicas cuando un proyecto se ubique en una zona protegida como ZEPA y/o Lugar de Interés Comunitario (LIC) y que obliga a una serie de evaluaciones complementarias.

La primera conclusión que traslada a los presentes es que la Consejería de Medio Ambiente considera que el análisis ambiental del promotor tiene tres carencias, por lo que no pueden emitir la Declaración de Impacto Ambiental:

1. No se garantiza el cumplimiento del artículo 6 del Real Decreto de 1997/95 de transposición de la Directiva, porque el proyecto puede afectar a ZEPA y LIC. Este supuesto hace que haya que analizar una serie de cuestiones, como los objetivos de conservación del lugar y la afección negativa a la integridad del mismo. En este caso, dado que se considera que la afección se puede producir, entiende que la documentación que presenta el promotor no aborda suficientemente un planteamiento real de alternativas técnicas y económicamente viables.

2. El apartado 4 del artículo 6 de la Directiva dice que si se entiende por parte del organismo competente que pudiera haber afección, el promotor debe acreditar la existencia de razones imperiosas de interés público de primer orden, incluidas las de índole social o económica para autorizar el proyecto. Anuncia que se ha trasladado al promotor la insuficiencia de la documentación aportada para justificarlo, por lo que se le ha dado la opción de presentar estudios más solventes.

3. El elemento fundamental del promotor iba ligado a su planteamiento como una alternativa más ecológica al vehículo privado para el acceso a la estación de esquí. Explica el Viceconsejero que el único documento de ordenación del territorio que planifica esta área es el Plan de Ordenación del Territorio de 1999, en el que no se prevé este tipo de infraestructuras, por lo que difícilmente se puede plantear que esta sea una alternativa al acceso actual por carretera. Por ello, entiende que más bien es una oferta de infraestructura complementaria, variando uno de los elementos de peso que sostiene el promotor, por lo que haría falta un análisis del impacto acumulativo y sinérgico que generarían estas infraestructuras.

Concluye el Sr. Espadas diciendo que todo esto le va a ser comunicado al promotor y explica que el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental da un plazo de 30 días a este para que facilite la documentación adicional. Cuando esto suceda, se podrá tomar la decisión definitiva sobre la Declaración de Impacto Ambiental.

El Presidente agradece esta información y pasa al turno de preguntas.

D. Juan Medina dice que el 25 de octubre pasado el Consejo Rector de este Parque ya se pronunció en contra de este proyecto de forma unánime y manifiesta que está de acuerdo con el argumento del Viceconsejero.

D^a Rosario Pintos contesta a la pregunta que anteriormente hiciera la Alcaldesa de Nacimiento, diciendo que los propietarios se reunieron y nombraron a dos hombres como titulares, lo que confronta con la ley de 2003 de paridad. Apunta que se les envió un escrito al respecto hace unas semanas y que aún no han resuelto este problema. En cuanto sea subsanado, indica, se hará una nueva Orden de la Consejera de nombramiento de Vocalías para tener esa representación, que entiende que es muy importante.

D^a Basilisa Ibáñez argumenta que si se ha considerado que en este Consejo la paridad no tiene que ser prioritario, por qué en este caso sí.

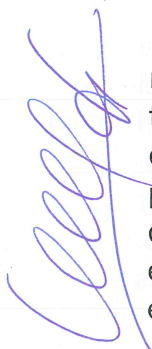
El Presidente aclara que la paridad no debe ser prioritaria en las Comisiones voluntarias, pero si en el Pleno.

La Sra. Ibáñez argumenta que hay muchos más propietarios que propietarias.

D^a Rosario Pintos responde que este problema lo han tenido con muchos colectivos, y que aún así se ha conseguido la paridad excepto en las Comunidades de Regantes, porque no hay mujeres: entonces está justificada su representación.

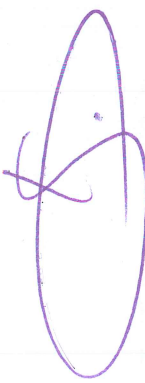
D. Julio Martín, de la Federación Andaluza de Pesca, pregunta por las medidas que se van a tomar sobre los vertidos en el Parque, como los del río Trevélez, que tiene una depuradora desde hace tres años sin funcionar.

El Sr. Quintana dice que se trata de un tema para contestarlo después de haber tomado datos, es decir, con un poco más de tiempo.

 D. Javier Sánchez contesta que respecto a los vertidos aún hay mucho trabajo por realizar, pero que se ha avanzado. Trevélez y La Tahá cuentan con depuradoras, y pronto las tendrán nuevos municipios, anuncia. Explica que el problema en Trevélez es la aportación de sal de los secaderos de jamón a los colectores, lo que hace que las depuradoras funcionen con problemas, y que se está estudiando para resolverlo en el futuro, pero que necesariamente hay que partir de un código de buenas prácticas para intentar retirar la sal en origen. En el Poqueira, explica, están en marcha los Proyectos de los tres municipios y en 2008 o 2009 puede que estén finalizados.

D. Julio Martín responde que el vertido va completo al río de Trevélez, porque en dos kilómetros río abajo las aguas están blancas por el jabón.

D. Javier Sánchez dice que se seguirá revisando, que Trevélez cuenta con una depuradora desde hace varios años.

 D^a Mercedes Carrascosa, Alcaldesa de Pampaneira, interviene respecto al barranco de Poqueira y reconoce que no hay depuradora debido al terreno. Explica que al comienzo plantearon hacer una depuradora para los tres pueblos, pero que casi se tenía que trasladar a la junta de los ríos y que era muy complicado porque había que pasar por una de las centrales de Endesa. Dice que se han hecho algunas expropiaciones -no a Endesa, porque cedieron las fincas-, pero sí sabe que otros municipios han tenido problemas con propietarios particulares. Las de Pampaneira y Bubión están apunto de empezar, anuncia y la de Capileira va un poco más retrasada.

D. Francisco Sánchez, de la Diputación Provincial de Almería, quiere hacer hincapié en la desertificación que sufre el Valle del Andarax desde que se quitaron las parras de uvas de

mesa. Apunta que los organismos públicos tienen que incidir para que los propietarios se conciencien de que hay que volver a repoblar, por lo que se necesitarán muchas ayudas de las Administraciones. Por otro lado, pide facilitar a estos particulares la tramitación de expedientes de cara a esas ayudas. Por último, anuncia que si la Diputación de Almería no está en la Comisión Permanente lo hará en la de Infraestructuras para colaborar en todo lo posible.

El Sr. Medina propone crear una Comisión de Educación y Cultura.

D. Miguel Romero, de Ecologistas en Acción, hace una petición para las ayudas al Área de Influencia del Parque Nacional, porque cree que debe haber un reparto más equitativo entre los pueblos. Cada vez se sorprende más con los resultados, ya que ve que hay un municipio que tiene 23 valoraciones de alta y hay muchos que no tienen ninguna.

El Presidente argumenta que se da por concurrencia competitiva, y hay que evaluar.

El Sr. Romero ruega que se revise para próximas ayudas para que sea más equitativo.

D^a Rosario Pintos contesta que, además de las bases de las convocatorias que hace Andalucía, hay que tener en cuenta que estas también se fundamentan en un Real Decreto que establece cuáles son las prioridades que se valoran en la convocatoria. Además, explica que dichas prioridades dependen de todas las Comunidades Autónomas que tienen Parques Nacionales en su territorio. Evidentemente, si se quiere potenciar el desarrollo sostenible del macizo de Sierra Nevada, concluye, saldrán aquellas que más contribuyan a ello.

D^a Miriam Pinillo, de CCOO, pregunta sobre la composición de la Comisión Permanente, porque le gustaría que se concretara cuándo y cómo se va a fijar.

El Presidente responde que ha hecho una propuesta, pero que hay personas que tienen otras, que serán enviadas por escrito para su estudio, y que en su opinión solo puede llevarse al siguiente Pleno. Ruega que las otras Comisiones, al no estar limitadas por ese problema, comiencen a trabajar, aunque sea provisionalmente, y recuerda que la Comisión Permanente tiene una misión fundamental que es elaborar el Reglamento.

D. José Antonio Martín, Alcalde de Soportújar, felicita a los nuevos miembros del Consejo de Participación, y en especial al Equipo Directivo. Llama la atención sobre la investigación en el modelo de bosque que se quiere plantear, porque piensa que es muy interesante para la prevención de incendios.

El Alcalde de Lugros, D. Agustín Fernández, dice que en el Programa Anual de Actividades se hablaba de la adquisición de fincas privadas, un tema que en su municipio preocupa mucho. Pregunta por las políticas que tiene la Consejería al respecto, porque recientemente, en una reunión con la Delegada de Medio Ambiente, esta le dijo que ahora había poco dinero para este fin. También quiere manifestar el descontento de los Alcaldes por el tema de las subvenciones, y espera que en años sucesivos se vaya aumentando la cuantía.

D. Javier Sánchez contesta que en cuanto a la política de adquisición de fincas, ésta sigue activa y que se pretende llegar a acuerdos voluntarios con los propietarios. Recuerda que

en este aspecto interviene no solo la Consejería de Medio Ambiente, sino también la Administración General del Estado.

D. Jesús Casas, del Ministerio de Medio Ambiente, apunta que la intención es contribuir, promover, la mejora del patrimonio público del Parque Nacional, para lo que existe una dotación presupuestaria.

En cuanto a las subvenciones, es consciente de que la situación se ha vuelto más difícil por la declaración de Monfragüe como Parque Nacional, que no supuso una ampliación de la dotación presupuestaria. Pero en el Proyecto de los Presupuestos Generales del Estado de 2008, anuncia, hay un aumento significativo en la dotación para subvenciones en el Área de Influencia Socioeconómica. Si en 2007 ha sido de unos 9.800.000 euros, en 2008, la dotación presupuestaria, que tiene que pasar a tramitación parlamentaria, está en cerca de 14 millones, adelanta. Explica que en el año 2007 el Ministerio ha gestionado todavía unos 4 millones de euros; y en 2008 cree que quedan dos millones, con lo cual en ese paso de 9 millones a 14 se incorporarían por un lado esos dos millones que ya no gestionan más. Añade que el 18,7% del dinero se le concede a Sierra Nevada, porque ha sido el que más ha contribuido, al ser el que más tenía, a la incorporación de Monfragüe.

El Presidente agradece al Ministerio su generosidad y sus esfuerzos.

D. Miguel Romero dice que echa en falta un representante de Ecologistas en Acción en Almería, según él porque no tenían paridad.

D^a Rosario Pintos aclara que hay tres representantes de Asociaciones Conservacionistas en este Órgano de Participación, y que por tanto no falta nadie.


El Presidente, para finalizar, quiere añadir que este Consejo de Participación será itinerante entre los municipios del Espacio Natural, por lo que pide un esfuerzo sobre todo de los que provienen de fuera de Andalucía y da por concluida la Sesión.

EL SECRETARIO

V^oB^o EL PRESIDENTE



Fdo.: José M^a Quintana González



Fdo.: Fernando Molina Vázquez